



Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

ANUNCIO DEL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A, AUXILIAR ADTVO/JUZGADO DE PAZ, DEL AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, INCLUIDAS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACION TEMPORAL DE EMPLEO.

Francisco José Martos Martínez, Secretario del Tribunal Calificador del Ayuntamiento de Peal de Becerro correspondiente a la pruebas de selección, por concurso de méritos, dentro del proceso de Estabilización Temporal de Empleo, como funcionario de la plaza de Auxiliar Adtvo/Juzgado de Paz, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria del año 2022, (BOP nº 99, de 24/05/2022), convocada mediante resolución de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2022, (BOP nº 239 de 14 de diciembre de 2022).

De conformidad con el Acta del Tribunal de fecha 07 de Mayo de 2024, y concluida la baremación de los méritos alegados por el aspirante que se ha presentado, de conformidad con las Bases Reguladoras del proceso referenciado, se hace público el siguiente resultado:

“El tribunal ha sido designado por Resolución de la Alcaldía de 08 de marzo de 2024, el cual queda constituido en este acto formado por los siguientes miembros presentes:

Presidente: Antonio López Moreno

Vocales:

Titular: D. Francisco J. Martos Martínez

Titular: D. Sergio García Úbeda

Titular: D. Pedro García Úbeda

Secretario: D. Manuel Ángel Jiménez Martín

Constituido el Tribunal siendo las 11.20 horas, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización del proceso selectivo que consiste en la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme al siguiente baremo:

1. Méritos Profesionales. (Máximo 60 puntos)
2. Antigüedad en las Administraciones Públicas: (Máximo 30 puntos)
3. Formación y perfeccionamiento: (Máximo 10 puntos)

Por el Tribunal se hace constar que solo hay una solicitud en la lista definitiva aprobada para la plaza objeto de baremación de Auxiliar Adtvo/Juzgado de Paz que es la siguiente:

Apellidos y nombre	DNI	Plaza
Hernández Fuentes, M ^a . Jose	***9302**	Auxiliar Adtvo/Juzgado de Paz

A continuación, se procede por el Tribunal a la baremación de la solicitud presentada, de conformidad con las bases reguladoras de este proceso con el siguiente resultado que queda unido a esta acta como anexo de la misma.

Posteriormente, este Tribunal acuerda el anuncio del resultado de este proceso de selección realizado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.pealdebecerro.es/portal-de-transparencia/empleo>) otorgando un plazo de 3 días para posibles alegaciones a contar del el siguiente a la publicación de este anuncio.

Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

En caso de no presentarse alegaciones, este Tribunal, acuerda aprobar, y en consecuencia proponer el nombramiento como funcionario en la plaza de Arquitecto Técnico Encargado al siguiente aspirante que han superado el proceso selectivo:

Apellidos y nombre	DNI	Plaza	Puntuación
Hernández Fuentes, M ^a . Jose	***9302**	Auxiliar Adtvo/Juzgado de Paz	100

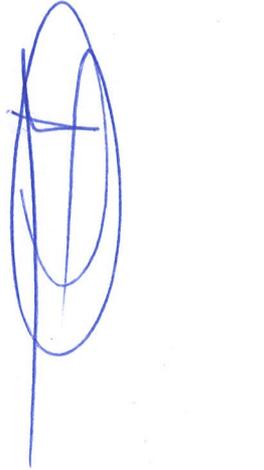


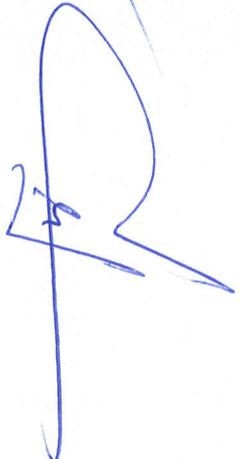
En Peal de Becerro, a 07 de mayo de 2024
El Secretario del Tribunal

Fdo.: Francisco J. Martos Martínez.

SOLICITANTE	D.N.I.	PLAZA	POR CADA MES EN AYTO PEAL 0,25	POR CADA MES EN OTRO AYTO 0,15	POR CADA MES EN OTRA ADMON 0,10	TOTAL	PUNTUACION MAXIMA
M ^{re} José Hernandez Fuentes	75093026-G	Aux: Administrativo Juzgado Paz	291x0,25= 72,75	0	0	72,75	60

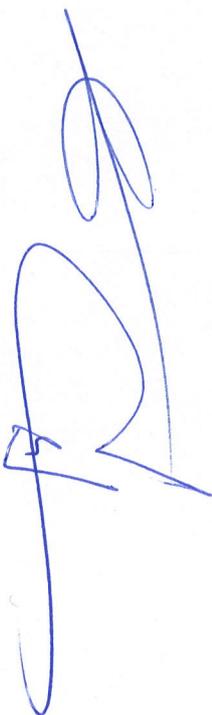
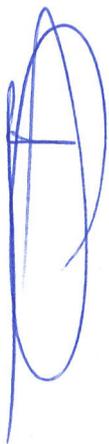
MERITOS PROFESIONALES MAX 60 PUNTOS




ANTIGÜEDAD EN ADMON MAX. 30 PUNTOS

SOLICITANTE	D.N.I.	PLAZA	POR CADA MES TRABAJADO 0,15 PUNTOS	PUNTUACION
M ^a José Hernández Fuentes	75093026-G	Aux. Administrativo Juzgado Paz	291x0,15=43,65	30



FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO MAX 10 PUNTOS

SOLICITANTE	D.N.I.	PLAZA	POR CADA HORA 0,10	PUNTUACION
M ^a José Hernández Fuentes	75093026-G	Aux. Administrativo Juzgado Paz	109x0,1=10,9	10

